

CONSEJO DE FACULTAD AL DÍA

Informativo del Consejo de la Fac. Cs. Qcas. y Farmacéuticas de la Universidad de Chile

Contralora universitaria (S) emite pronunciamiento sobre requisitos de composición de departamentos

Con fecha 8 de julio de 2020, el decano de la Facultad consultó a la Sra. Contralora universitaria (S) sobre la situación de los departamentos que incumplen a la fecha con Reglamento General de Facultades, en el contexto del desarrollo de las elecciones de directores de dichas unidades, y sus respectivos consejos.

Lo expuesto, habida consideración de la modificación de la norma que se desarrolló por el Senado Universitario en 2018, la cual elimina la excepcionalidad de funcionamiento por autorización del Sr. Rector, y establece un transitorio de 12 meses, más otros 12 meses adicionales, para ajustarse a los requisitos que se definen en el Reglamento; vale decir, departamentos “constituidos por al menos 12 jornadas completas equivalentes. Además, en cada Departamento deberá haber necesariamente, al menos tres académicos de las dos más altas jerarquías cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas”, al 29 de noviembre de 2020.

En este sentido, la Sra. Contralora universitaria (S) señaló en su oficio de 4 de agosto de 2020, que la “Contraloría cumple con señalar que la norma transitoria citada se encuentra plenamente vigente, por lo que las Facultades se encuentran dentro del plazo contemplado en la citada norma para adecuar la composición de las jornadas académicas equivalente a lo dispuesto en el artículo 18º del D.U. 906, a fin de evitar el cese de funcionamiento de los Departamentos”, y además, que “en caso de no cumplirse el plazo mencionado, las autoridades de las respectivas Facultades cuyos Departamentos dejen de funcionar, deberán adoptar con posterioridad las medidas pertinentes y dictar los actos administrativos tendientes a regular tanto la situación presupuestaria como orgánica de los Departamentos, así como del personal adscrito a ellos”.

[\[descarga de pronunciamiento\]](#)

Vicedecano presenta Protocolo de la Universidad de Chile ante posible retorno parcial de actividades universitarias y acciones desarrolladas por el Comité Covid19 de la Facultad



En el contexto del trabajo que se encuentra realizando centralmente la Universidad de Chile, a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y la Dirección de Desarrollo y Gestión de las Personas, el vicedecano Prof.

Javier Puente expuso en el Consejo de Facultad del viernes 7 de agosto de 2020, sobre los lineamientos generales del protocolo que se revisa en la Corporación ante un posible retorno a las actividades universitarias [[Descarga de la presentación](#)].

El vicedecano en la oportunidad, expuso aspectos relacionados con la normativa vigente asociada a la emergencia sanitaria; recordó los lineamientos que se han dado para la docencia a distancia y el teletrabajo; relató el ciclo de prevención, protección y autocuidado; analizó los roles y las responsabilidades de cada uno de los actores de la comunidad universitaria; informó de las etapas que se han diseñado a nivel central para un potencial retorno a las actividades, así como expuso ejemplos de las medidas de distanciamiento físico, y los elementos de protección personal que deberán usarse cuando corresponda.

Por otra parte, informó del trabajo regular y permanente del Comité Covid19 de la Facultad, exponiendo la Resolución que regulariza y formaliza su existencia. En este orden de ideas, señaló del trabajo permanente de la instancia desde el 13 de marzo de 2020 en adelante, reuniéndose todos los días viernes para trabajar en el seguimiento y vigilancia activa de casos; la información oportuna a los miembros de la comunidad universitaria sobre higiene y cuidado en el contexto de la emergencia; la supervisión de las medidas sanitarias del personal que se encuentra desarrollando funciones indispensables en el organismo universitario; el análisis y la supervisión de la adquisición de insumos e implementos de seguridad para el uso de académicos y funcionarios de la Facultad, cuando corresponda, y la elaboración de los protocolos

Museo de la Farmacia gana fondo de infraestructura

El Museo de la Farmacia “Prof. César Leyton”, cuya dirección ejecutiva se encuentra a cargo del Sr. Richard Solis, resultó ganador en la convocatoria del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos del año 2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dependiente Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El fondo que asciende a más de 44 millones de pesos, se utilizará para el trabajo de diseño y creación de vitrinas de exhibición del museo, así como la realización de un diseño museográfico de la sala de exhibición. Todo esto, incluye el mejoramiento eléctrico de la planta baja de la instalación.

Directora de la Escuela de Pregrado informa calendario académico del segundo semestre

La Prof. Soledad Bollo, directora de la Escuela de Pregrado, informó de la aprobación del calendario académico del segundo semestre de 2020 por parte del Consejo de la Escuela de Pregrado.

El calendario académico contempla 18 semanas totales, con 13 semanas de docencia, 2 de receso, 1 para evaluaciones recuperativas y 2 para exámenes.

La docencia experimental pendiente del primer semestre, se encuentra programada para el mes de enero de 2021, y la del segundo semestre, se desarrollará desde el 15 al 31 de marzo de 2021 [[descarga de calendario](#)].

asociados a las funciones universitarias, así como la adaptación de aquellos que se emitan desde los servicios centrales de la Universidad, a la realidad del organismo universitario.

En la oportunidad, se informó que todo el trabajo que realiza el Comité Covid19 es oportunamente socializado por los canales de comunicación institucionales, como igualmente expuesto a los directores y jefes de servicios, reunidos en el Comité Económico Ampliado.

Finalmente, el decano Squella agradeció el trabajo del Comité Covid19 de la Facultad, recalando que hasta ahora la Universidad se encuentra en modalidad de docencia y trabajo a distancia, con dos decretos de Rectoría que regulan dichas materias. En este sentido, corresponde prepararse ante un progresivo retorno, con las medidas de seguridad adecuadas, teniendo siempre presente que volver a la regularidad parcial o total de las actividades, dependerá de las autorizaciones que se otorguen por la autoridad sanitaria y la universitaria.

Facultad gana proyecto de internacionalización II

Por intermedio de carta del director ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento de la internacionalización de la investigación y los doctorados de la Universidad de Chile, UCH-1866, se informó que la Facultad fue seleccionada entre 14 propuestas presentadas a nivel de toda la Universidad, para ejecutar el proyecto “Consolidación y fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile”

La iniciativa que se presenta como continuidad del proyecto “Modelo de integración de la Investigación y el Postgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas para fortalecer el binomio interdisciplinariedad - internacionalización de los doctorados”, resultó seleccionada en el segundo lugar, con 4,13 puntos en escala de 0 a 5 puntos.

El objetivo general de la iniciativa es consolidar los procesos de internacionalización de la unidad académica, en el contexto del fortalecimiento de las relaciones internacionales de la Facultad, lo que se materializa concretando sus objetivos específicos; vale decir: elaborar la política de internacionalización de la Facultad y fortalecer los procesos de internacionalización; generar las bases de instrumentos de cooperación y colaboración que permitan el desarrollo de dobles titulaciones y *joint degree* de los programas de doctorado de la Facultad, con universidades de la región sur/sur, y fomentar la movilidad e interdisciplinariedad de estudiantes de pre y postgrado y de investigadores de la Facultad.

La iniciativa, que será presentado en una próxima sesión del Consejo de Facultad, tiene una duración de 24 meses y un presupuesto de aproximadamente 70 millones de pesos, siendo liderada por el director académico de la Facultad, el Prof. Dr. Pablo Richter.